



Secretaría
de Educación



Contraloría Social U006 (2024)



**CONTRALORÍA
SOCIAL**



Secretaría
de Educación



BiS
UNIVERSITIES

UTP
y
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLOGICAS Y POLITECNICAS

Contraloría Social Del Programa presupuestal U006



Subsidios Federales para Organismos
Descentralizados Estatales
Ejercicio 2024



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- ✓ Artículos 6,8,9 derecho a la información de petición, de asociación y de participación de los diversos sectores de la sociedad.
- ✓ Artículo 26 Sistema de Planeación democrática del desarrollo nacional. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006

- La DGUTyP promoverá que los ejecutores del Gasto implementen mecanismos de Contraloría Social, bajo las directrices dictadas por la Secretaría de la Función Pública.
- Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento del Servicio Educativo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Ley General de Educación Superior

- ✓ Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo.
- ✓ Establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país.

Ley General de Desarrollo Social

- ✓ Artículo 69. Mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada. Verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de Desarrollo Social
- ✓ Artículo 71. Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los
- ✓ programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones

Ley General de Educación

- ✓ El gobierno de cada entidad federativa coadyuvará con el Gobierno Federal para verificar la correcta aplicación de los recursos transferidos.
- ✓ Las autoridades educativas promoverán, de conformidad con los lineamientos que establezca la autoridad educativa federal, la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto garantizar el derecho a la educación.



¿Qué es la Contraloría Social

La Contraloría Social es el mecanismo de los beneficiarios de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.





Secretaría
de Educación



Universidad Politécnica
de Vitoria

BIS
UNIVERSITIES

UTP
y
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLOGICAS Y POLITECNICAS

¿QUÉ ES EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?





Son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas.



A person is sitting at a desk, looking down at a smartphone. On the desk in front of them is a laptop, a keyboard, and some papers. The background is slightly blurred.

¿Quienes integran el Comité?



Se integra por los beneficiarios del programa

Sus integrantes deberán ser elegidos por mayoría de votos, entre los mismos beneficiarios del Programa, siendo ellos mismos los encargados de la selección de los integrantes del Comité.

Todos los beneficiarios tienen la posibilidad de conformar el Comité de Contraloría Social.





Secretaría
de Educación



Universidad Politécnica
de Vitoria

BIS
UNIVERSITIES



UTP
y
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLÍTICAS

¿CUALES SON LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?





- Solicitar la información pública relacionada con la operación del programa federal.
- Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento en su caso, a los mismos.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes.



Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
- El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
- Las personas beneficiarias o instituciones beneficiarias del programa cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.



- Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.



- El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre hombres y mujeres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

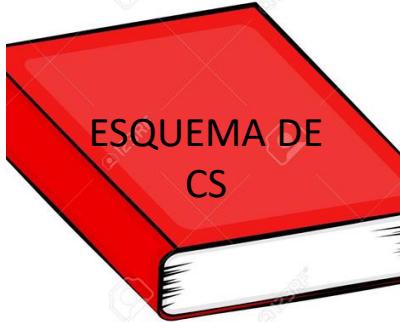


CONTRIBUCIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

- Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas
- Favorece la participación organizada de grupos vulnerables,
- Ayuda a mejorar las obras, apoyos y servicios públicos,
- Inhibe la corrupción, la discrecionalidad y el uso político de los programas públicos,
- Combate la corrupción e impunidad,
- Aporta elementos para establecer estrategias de fiscalización,
- Vinculación con otros actores para el logro de resultados,
- Fortalece los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad y
- Promueve mecanismos para atender las demandas sociales de manera organizada.

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Los documentos normativos de la Contraloría Social sirven para planear y operar a las actividades de Contraloría Social, así como generar acciones de vigilancia y seguimiento a los recursos autorizados de los programas sociales. Asimismo, éstos son elaborados por la Instancia Normativa (IN).





ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ



ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL / ESCRITO LIBRE

U006 "SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES"

EJERCICIO FISCAL: 2024

Fecha de constitución: dd/mm/aaaa

Nombre del Comité de Contraloría Social

Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa

¿El Comité de Contraloría Social fue constituido en años anteriores? Sí ____ No ____

Domicilio donde se constituye el Comité

Entidad federativa:

Municipio:

Localidad:

Calle:

Número:

Colonia:

Código Postal:



ANEXO 2: ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE DEL COMITÉ

ANEXO 2: ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

"SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES"

EJERCICIO FISCAL: 2024

Fecha de sustitución: dd/mm/aaaa

Nombre del Comité de Contraloría Social:
Clave del Comité asignada por la Unidad Responsable del Programa

Integrantes del Comité de Contraloría Social a sustituir	
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

Integrante(s) del Comité de Contraloría Social nuevo(s)	
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	



ANEXO 3: MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



ANEXO 3: MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

U006 "SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES"

EJERCICIO FISCAL: 2024

Fecha: dd/mm/aaaa

Tipo de reunión: Virtual _____ Presencial _____ Mixta _____

Lugar de la reunión:	
Entidad Federativa:	
Municipio:	
Localidad:	
Motivo de la reunión:	

Temas tratados:	

Acuerdos de la reunión:		
Descripción del acuerdo	Responsable del acuerdo	Fecha compromiso

ANEXO 4: INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



ANEXO 4: INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



Secretaría
de Educación



Universidad Politécnica
de VICTORIA

BIS
UNIVERSITIES



RESPONSABLE DE CONTRALORÍA SOCIAL

LIC. MARIANA NALLELY
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN

EXT. 2104

mrodriguezg@upv.edu.mx





DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (DGUTyP)

DIRECTORIO DE CONTRALORÍA SOCIAL S247 2024		
		En el interior de la República al 800 11 28 700 CDMX 55 2000 2000
Atención Ciudadana en la Secretaría de la función Pública		Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 0120, Ciudad de México.
		Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): https://sidec.funcionpublica.gob.mx
		Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"
		En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de Méx.



Secretaría
de Educación



BiS
UNIVERSITIES



CONTRALORÍA SOCIAL 2024

S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y
POLITÉCNICAS (DGUTyP)

DIRECTORIO DE CONTRALORÍA SOCIAL PRODEP 2024

Enlace de CS de la Instancia Normativa:

Lic María Salomé Cedillo Villar Jefa de Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información		Directo 55-36-01-16-10 o Comutador 55-36-01-16-00 ext. 67153
		contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx quejas_denuncias.prodep@nube.sep.gob.mx

Av. Universidad 1200, 3er piso Sección 22, Col. Xoco, CP. 03330 Ciudad de México.

